



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 04 de mayo de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 450/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00011310-3/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el agente Gonzalo Enrique Prado Torres, quien revista el cargo de Oficial (Planta Permanente) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, presentó su renuncia, con la anuencia de la Dra. María Carolina De Paoli en su carácter de titular de dicho Juzgado y superior jerárquico, a partir del 14 de abril de 2023.

Que, por Resolución Presidencia N° 793/2012, se designó interinamente a Gonzalo Enrique Prado Torres como Auxiliar para desempeñarse en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 31. Posteriormente, mediante Resolución Presidencia N° 140/2014, fue designado interinamente como Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27. Por último, mediante Resolución Presidencia N° 925/2015, fue confirmado en el mencionado cargo.

Que, mediante la Resolución Presidencia N° 219/2022, se le concedió licencia extraordinaria por actividad científica sin goce de haberes, a partir del 18 de abril de 2022 y hasta el 17 de abril de 2023.

Que, en esta oportunidad, el agente Gonzalo Enrique Torres Prado presenta su renuncia al cargo de planta permanente de Oficial, a partir del 14 de abril del corriente y expresa que: “(...) *en virtud de motivos personales y a partir del día de la fecha, renuncio al cargo de Oficial asignado al Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27*”.

Que, habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ, la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia- y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA se desprende de su análisis *a priori* que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizada la licencia extraordinaria por actividad científica o cultural otorgada al agente Gonzalo Enrique Prado Torres, Legajo N° 4428, a partir del 14 de abril de 2023.

Art. 2º: Aceptar la renuncia del agente Gonzalo Enrique Prado Torres, DNI N° 33.409.336, Legajo N° 4428, al cargo de Oficial (Planta Permanente) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, con carácter retroactivo, a partir del 14 de abril de 2023.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, a la Dirección General de Factor Humano -a fin de constatar la notificación fehaciente de la agente y dejar constancia en su legajo-, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 450/2023